



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 1988

Número 154

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Confederación Hidrográfica del Segura. Expropiaciones.	3103
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Cartagena. Relación de contribuyentes.	3108
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Cartagena. Relación de contribuyentes.	3109
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de descubiertos de empresas.	3110

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 1.007/86.	3112
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 346/88.	3112
Primera Instancia número Once de Madrid. Juicio número 0591/88.	3113
Distrito Yecla. Autos número 97/88.	3113
Distrito Cieza. J.F. número 879-87.	3113
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 278 de 1988.	3114
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 376 de 1988.	3114
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 380 de 1988.	3114
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 382 de 1988.	3114
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 388 de 1988.	3114
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 392 de 1988.	3115
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 394 de 1988.	3115
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 386 de 1988.	3115
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 384 de 1988.	3115
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 397 de 1988.	3115
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 395 de 1988.	3116
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 396 de 1988.	3116
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 400 de 1988.	3116

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 404 de 1988.	3116
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 402 de 1988.	3116
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 398 de 1988.	3117
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 399 de 1988.	3117
Magistratura de Trabajo número Dos de Albacete. Autos número 379/86.	3117
Distrito Molina de Segura. Juicio de faltas número 680/87.	3118
Magistratura de Trabajo número Cinco de Murcia (Cartagena). Autos número 295/88.	3118
Distrito número Uno de Murcia. Juicio número 37 de 1988.	3118
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos de juicio ejecutivo.	3118
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 489/86.	3119
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos núm. 765-86 B.	3119
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 527/87.	3119

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ALCANTARILLA. Licencia para industria para fabricación de objetos metálicos con emplazamiento en Polígono Industrial «Oeste», parcela 16/15.	3120	MURCIA. Anuncio de cobranza de la tasa de O.V.P. Vallas, meses de marzo y abril de 1988.	3122
LORQUI. Expediente de Contribuciones Especiales para la realización del Proyecto de las obras de «Mejoras Urbanísticas».	3120	CARTAGENA. Licencia para bar-cafetería en calle Francisco Jorquera esquina a calle Fragata Santa Lucía.	3122
ULEA. Devolución de aval a Florencio López López.	3120	SAN JAVIER. Licencia para café-bar y piscina climatizada, en polígono Z. Centro Comercial Castillo de Mar, de La Manga del Mar Menor.	3123
BLANCA. Proyecto de obras de «Reforma y elevación de planta porche en vestuario de Piscina Municipal».	3120	TORRE PACHECO. Proyectos técnicos.	3123
BULLAS. Licencia de la actividad de taller de fabricación de chapas de encofrado.	3120	ALHAMA DE MURCIA. Corrección de error en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 116 de fecha 20 de mayo de 1988, que publica la oferta de empleo público para 1988.	3123
MURCIA. Licencia para taller genérico de motocicletas, en Ctra. Fuente Alamo, 42, Corvera.	3120	SANTOMERA. Proyecto de urbanización del polígono 1 del Plan Parcial, sector C.	3123
AGUILAS. Expediente número 2/88 de modificación de créditos del Presupuesto Unico.	3120	SANTOMERA. Sustitución del sistema de cooperación por el sistema de compensación en el polígono 1 del Plan Parcial Sector C.	3123
CAMPOS DEL RIO. Presupuesto Municipal para 1988.	3121	MURCIA. Licencia para venta mayor de productos zoonosanitarios y clínica veterinaria, en Avda. 1.º de mayo, 2, El Palmar.	3123
CEHEGIN. Modificación del Pliego de Condiciones para el arrendamiento, mediante el sistema de concurso, de los servicios de bar-cafetería, limpieza y conserjería del Club del Pensionista.	3121	AGUILAS. Licencia de apertura de un establecimiento destinado a taller mecánico de automóviles y embarcaciones deportivas, en calle Nieto y Gorretas, número 2.	3123
MURCIA. Licencia para industria de piezas inyectadas de termoplástico, en calle Alas de Plata, s/n., Sangonera la Seca.	3121	AGUILAS. Licencia para pescadería, en Plaza Virgen de los Dolores, 14.	3124
TOTANA. Expediente de modificación de los nuevos tipos unitarios de valor corriente en venta, de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.	3121	AGUILAS. Licencia para adaptación de un bajo comercial a café-bar con cocina, en Avda. de la Constitución, 39.	3124
CIEZA. Trabajos preliminares del Plan Especial de Reforma Interior número 4 (PERI-4).	3121	AGUILAS. Licencia para un café-bar, en calle Paseo de la Constitución, 33, es/c/Avda. Juan Carlos I.	3124
LORCA. Pliego de condiciones que ha de regir para la contratación, por concierto directo, de la instalación y explotación de la publicidad estática en las instalaciones deportivas municipales.	3122	MULA. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono de actuación número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.	3124
MURCIA. Licencia para confección en serie, en 1.º de Mayo, 79, Cabezo de Torres.	3122	MULA. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono de actuación número 13 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.	3124
MURCIA. Licencia para bar y juego de bolos, en Senda El Raal, s/n., Monteagudo.	3122	AGUILAS. Licencia para ampliación del establecimiento destinado a heladería a heladería-café-bar, en Plaza de España, 9.	3124
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Luis Góngora, 3, Edif. Albéniz I.	3122		



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5014

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA EXPROPIACIONES

En esta Confederación se tramita la expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras del «Proyecto de Redes Principales y Primarias de Tuberías, Caminos y Desagües de la Zona Regable de Lorca y Valle del Guadalentín, Sector VI. Expediente de expropiación número tres. Término municipal de Totana (Murcia)», cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 25 de febrero de 1985.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le tiene conferidas el Real Decreto 1.821/1985, de 1 de agosto y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

1.º Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en reposición ante esta Confederación en el término de diez (10) días, a tenor de lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

Murcia, 16 de mayo de 1988.—El Presidente, Emilio Villar Rioseco.

(D.G. 309)

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios; superficies de expropiación; servidumbre de paso, linderos, cultivo y paraje de la parte afectada por las obras

Conducción T-VI-3-3

Finca número 1.—Don Alfonso y doña Encarnación Cayuela Albarracín, calle Santiago, n.º 2, Totana. Expropiación: 0-09-12 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, Pedro Mora Pérez y Oeste, conducción T-VI-3. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 2.—Don Pedro Mora Pérez, calle Virgen del Castillo, n.º 1, Totana. Expropiación: 0-02-40 Ha. de tie-

rra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, paso superior de ferrocarril y Oeste, Alfonso y Encarnación Cayuela Albarracín. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 3.—Don Tomás Márquez López, calle Colombia, n.º 42, Totana. Expropiación: 0-00-44 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, Diego Ruiz Cánovas y Oeste, paso superior de ferrocarril. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 4.—Don Diego Ruiz Cánovas, La Hoya, Lorca. Expropiación: 0-04-44 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, Ursula Caruana Martínez y Oeste, Tomás Márquez López. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 5.—Doña Ursula Caruana Martínez, Plaza Miguel Marín, n.º 5, Totana. Expropiación: 0-03-00 Ha. de tierra de labor riego con almendros. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, Juan Calvo Egea y Oeste, Diego Ruiz Cánovas. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 6.—Don Juan Calvo Egea, calle Balsa Nueva, n.º 61, Totana. Expropiación: 0-01-96 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, Miguel Soto Marín y Oeste, Ursula Caruana Martínez. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 7.—Don Miguel Soto Marín, calle Paraguay, Totana. Expropiación: 0-00-92 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, Ursula Caruana Martínez y Oeste, Juan Calvo Egea. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 8.—Doña Ursula Caruana Martínez, Plaza Miguel Marín, n.º 5, Totana. Expropiación: 0-00-68 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, María López Martínez y Oeste, Miguel Soto Marín. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 9.—Doña María López Martínez, calle Presbítero Martínez Romero, n.º 2, Totana. Expropiación: 0-01-36 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, resto de finca; Este, Ctra. de IRYDA y conducción T-VI-3-3-2 y Oeste, Ursula Caruana Martínez. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 10.—Don Ramón Arias Marín, calle Puente, n.º 5, Totana. Expropiación: 0-04-20 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, camino de RENFE; Sur, Ctra. de IRYDA y conducción T-VI-3-3-2; Este, Juan Bautista Alcolea García y Oeste, Ctra. IRYDA y conducción T-VI-3-3-2. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 11.—Don Juan Bautista Alcolea García, calle Sol, n.º 1, Totana. Expropiación: 0-02-07 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Cánovas Poveda y Oeste, Ramón Arias Marín. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 12.—Don Antonio Cánovas Poveda, calle General Aznar, n.º 44, Totana. Expropiación: 0-01-98 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, M.ª Isabel Arnao García y Oeste, Juan Bautista Alcolea García. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 13.—Doña M.ª Isabel Arnao García, calle General Aznar, n.º 10, Totana. Expropiación: 0-02-16 Ha. de tierra de labor de riego con pimientos. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Campos Martínez y Oeste, Antonio Cánovas Poveda. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 14.—Don José Campos Martínez, calle San Cristóbal, n.º 9, Totana. Expropiación: 0-02-25 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Amalia Martínez Pallarés y Oeste, M.ª Isabel Arnao García. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 15.—Doña Amalia Martínez Pallarés, calle San Antonio, n.º 15, Totana. Expropiación: 0-01-62 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Gregorio Parra Cánovas y Oeste, José Campos Martínez. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 16.—Don Gregorio Parra Cánovas, calle Mayor Sevilla, n.º 8, Totana. Expropiación: 0-06-48 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Juan José Martínez Martínez y Oeste, Amalia Martínez Pallarés. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 17.—Don Juan José Martínez Martínez, calle García Alix, n.º 10, Totana. Expropiación: 0-00-99 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Francisco Moreno Montier y Oeste, Gregorio Parra Cánovas. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 18.—Don Francisco Moreno Montier, calle Presbítero Rodríguez Cabrera, n.º 19, Totana. Expropiación: 0-01-44 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Pascual Lidón y Oeste, Juan José Martínez Martínez. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 19.—Don José Pascual Lidón, calle Carrasco, n.º 9, Totana. Expropiación: 0-01-44 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Gregorio Parra Cánovas y Oeste, Francisco Moreno Montier. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 20.—Don Gregorio Parra Cánovas, calle Mayor Sevilla, n.º 8, Totana. Expropiación: 0-07-29 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Francisco Cánovas Reverte y Oeste, José Pascual Lidón. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 21.—Don Francisco Cánovas Reverte, calle San Francisco, n.º 4, Totana. Expropiación: 0-01-21 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Martínez Rosa y Oeste, Gregorio Parra Cánovas. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 22.—Don José Martínez Rosa, Avda. de Lorca, n.º 22, Totana. Expropiación: 0-01-17 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, M.ª Isabel Arnao García y Oeste, Francisco Cánovas Reverte. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 23.—Doña M.ª Isabel Arnao García, calle General Aznar, n.º 10, Totana. Expropiación: 0-02-34 Ha. de tierra de labor de riego con pimientos. Linderos: Norte y

Sur, resto de finca; Este, Luis Rosique Cánovas, y Oeste, José Martínez Rosa. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 24.—Don Luis Rosique Cánovas, calle San Felipe, n.º 2, Totana. Expropiación: 0-02-16 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Millán Pérez Cutiño y Oeste, M.ª Isabel Arnao García. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 25.—Don Millán Pérez Cutiño, calle Tambojar, n.º 33, Totana. Expropiación: 0-03-51 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Isabel Sánchez López y Oeste, Luis Rosique Cánovas. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 26.—Doña Isabel Sánchez López, calle Barco, n.º 1, Totana. Expropiación: 0-02-17 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte, resto de finca y Juan José López Cánovas; Sur, resto de finca; Este, Juan José López Cánovas y Luis Lorca Carrasco y Oeste, Millán Pérez Cutiño. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 27.—Don Juan José López Cánovas, calle Los Pájaros, n.º 17, 2.º-A, La Alberca, Murcia. Expropiación: 0-00-80 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Isabel Sánchez López; Este, Luis Lorca Carrasco y Oeste, Isabel Sánchez López. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 28.—Don Luis Lorca Carrasco, calle Cabezuelas, n.º 4, Totana. Expropiación: 0-01-17 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Diego Cánovas Sánchez, y Oeste, Juan José López Cánovas e Isabel Sánchez López. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 29.—Don Diego Cánovas Sánchez, calle Valenzuela, n.º 22, Totana. Expropiación: 0-01-71 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Damián Cánovas Sánchez y Oeste, Luis Lorca Carrasco. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 30.—Don Damián Cánovas Sánchez, calle Parra, n.º 15, Totana. Expropiación: 0-02-52 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Mariana Cánovas Cánovas y Oeste, Diego Cánovas Sánchez. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 31.—Doña Mariana Cánovas Cánovas, calle Quintín, n.º 10, Totana. Expropiación: 0-03-60 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Ctra. de Raiguero y Oeste, Damián Cánovas Sánchez. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 32.—Don Juan Granados Acosta, Raiguero Alto, n.º 183, Totana. Expropiación: 0-07-02 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José María Molina y Oeste, Ctra. del Raiguero. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 33.—Don José María Molina, calle Quedo, n.º 38, Totana. Expropiación: 0-05-40 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Matías Andreo Méndez y Oeste, Juan Granados Acosta. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 34.—Don Marías Andreo Méndez, Avda. de Lorca, n.º 46, Totana. Expropiación: 0-05-85 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, M.ª Soledad Lloret Musso y Oeste, José María Molina. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 35.—Doña M.^a Soledad Lloret Musso, calle Juan XXIII, n.º 14, Totana. Expropiación: 0-07-56 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Mercedes y María Molina Guerao, camino por medio y Oeste, Matías Andreo Méndez. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 36.—Doña Mercedes y doña María Molina Guerao, calle San Ramón, n.º 13, Totana. Expropiación: 0-03-96 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, María Lloret Musso y Oeste, M.^a Soledad Lloret Musso, camino por medio. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 37.—Doña María Lloret Musso, calle Juan XXIII, n.º 10, Totana. Expropiación: 0-08-37 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Andrés Cánovas Musso y Oeste, Mercedes y María Molina Guerao. Paraje: El Cuadrejón.

Finca número 38.—Don Andrés Cánovas Musso, Avda. General Páramo, n.º 6, Totana. Expropiación: 0-06-57 Ha. de tierra de labor de riego con cebollas. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, canal del Taibilla y Oeste, María Lloret Musso. Paraje: El Cuadrejón. Arrendat.: don Baltasar Murcia León, La Hoya, s/n.º, Totana.

Finca número 39.—Don Miguel Lloret Musso, calle Juan XXIII, n.º 10, Totana. Expropiación: 0-09-45 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Diego Lario Cánovas y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 40.—Don Diego Lario Cánovas, calle Balsero, n.º 20, Totana. Expropiación: 0-05-39 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, margen finca colindante; Este, Luis Zamora Cayuela y otros; y Oeste, Miguel Lloret Musso. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 41.—Don Luis Zamora Cayuela y otros, calle Venezuela, n.º 11, Totana. Expropiación: 0-02-16 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Francisco González López y Oeste, Diego Lario Cánovas. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 42.—Don Francisco González López, calle San Ildefonso, n.º 48, Totana. Expropiación: 0-09-36 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Rosa López y Ursula Caruana Martínez y Oeste, Luis Zamora Cayuela y otros. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 43.—Don Antonio Rosa López, calle Los Santos, n.º 39, Totana. Expropiación: 0-02-34 ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte, resto de finca; Este y Sur, Ursula Caruana Martínez y Oeste, Francisco González López. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 44.—Ursula Caruana Martínez, Plaza Miguel Marín, n.º 5, Totana. Expropiación: 0-09-98 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, resto de finca y Antonio Rosa López; Este, Pilar Pérez Cutiño; Sur, resto de finca y Oeste, Antonio Rosa López y Francisco González López. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 45.—Doña Pilar Pérez Cutiño, calle Tambojar, n.º 33, Totana. Expropiación: 0-08-82 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Millán Pérez Cutiño y Oeste, Ursula Caruana Martínez. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 46.—Don Millán Pérez Cutiño, calle Tam-

bojar, n.º 33, Totana. Expropiación: 0-12-96 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, camino público y Oeste, Pilar Pérez Cutiño. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 47.—Herederos de don Francisco Sánchez Gallego. Representante: doña Guadalupe Cánovas Guirao, calle Emilio Mora, n.º 3, Totana. Expropiación: 0-03-42 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Felipe García Cánovas y Oeste, camino público. Paraje: Las Zanjás. Arrendatario: don Pedro Medina Mule-ro, calle Doctor Fléming, Totana.

Finca número 48.—Don Felipe García Cánovas, calle Tinajería, Totana. Expropiación: 0-03-24 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José M.^a Caruana Carlos y Oeste, Hros. de Francisco Sánchez Gallego. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 49.—Don José M.^a Caruana Carlos, calle Romero, n.º 29, Totana. Expropiación: 0-07-38 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca, Oeste, Felipe García Cánovas y Este, Pedro Carrasco Martínez. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 50.—Don Pedro Carrasco Martínez, Camino de Hondales, n.º 24, Totana. Expropiación: 0-09-34 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, resto de finca y Salvador García Cánovas; Sur, resto de finca; Este, Salvador García Cánovas y Ctra. de Hondales y Oeste, José M.^a Caruana Carlos. Paraje: Las Zanjás.

Finca número 51.—Don Salvador García Cánovas, calle Uruguay, n.º 3, Totana. Expropiación: 0-02-28 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Pedro Carrasco Martínez; Este, Ctra. de Hondales y Oeste, Pedro Carrasco Martínez. Paraje: Las Zanjás.

Conducción T-VI-3-7

Finca número 1.—Don Pedro Cánovas Cánovas, calle Padre Melchor de Benisa, n.º 32, Totana. Servidumbre de paso: 0-05-84 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Pedro José Molina Martínez; Sur, conducción T-VI-3; Este, Ctra. de IRYDA y Oeste, resto de finca. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 2.—Don Pedro José Molina Martínez, calle Maderero, n.º 14, Totana. Servidumbre de paso: 0-02-92 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Pedro Rey Arcos y camino por medio; Sur, Pedro Cánovas Cánovas; Este, Ctra. del IRYDA y Oeste, resto de finca. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 3.—Don Pedro Rey Arcos, calle Rubira, n.º 16, Lorca (Murcia). Servidumbre de paso: 0-06-88 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Pedro José Molina Martínez; Este, Ctra. del IRYDA y Oeste, resto de finca. Paraje: Torremocha.

Finca número 4.—Doña Petra Requena Vivancos, calle Juan XXIII, 14-3.º, Totana. Expropiación: 0-41-13 Ha. de tierra de labor riego, de las que 0-11-70 Ha. están sembradas de alfalfa. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Diego Cayuela Guerao y Oeste, Ctra. de IRYDA. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 5.—Don Diego Cayuela Guerao, calle Zamora, n.º 49, Totana. Expropiación: 0-02-79 Ha. de tierra labor riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Marcos Costa Andreu y Oeste, Petra Requena Vivancos. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 6.—Don Marcos Costa Andreu, calle General Aznar, n.º 25, Totana. Expropiación: 0-18-81 Ha. de tierra de labor riego con almendros y un aljibe. Linderos: Norte y Sur, resto de finca, Este, Ctra. de IRYDA y Oeste, Diego Cayuela Guerao. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 7.—Don Pedro Díaz García, Diputación de Ramonete, Lorca (Murcia). Expropiación: 0-21-33 Ha. de tierra de labor riego con arbolado y sembrada de trigo. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Agueda Martínez Cánovas y Oeste, Ctra. de IRYDA. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 8.—Doña Agueda Martínez Cánovas, calle Antonio Garrigues, n.º 28, Totana. Expropiación: 0-07-38 Ha. de tierra de labor riego con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Miguel Molino Pérez y Oeste, Pedro Díaz García. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 9.—Don Miguel Molino Pérez, Raiguero Bajo, n.º 45, Totana. Expropiación: 0-03-24 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Josefa Cánovas Martínez y Oeste, Agueda Martínez Cánovas. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 10.—Doña Josefa Cánovas Martínez, calle Santos, n.º 20, Totana. Expropiación: 0-03-24 Ha. de tierra de labor riego con cebada. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Juan José Gómez Gómez y Oeste, Miguel Molino Pérez. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 11.—Don Juan José Gómez Gómez, calle Virgen de Monserrat, n.º 13, Totana. Expropiación: 0-02-79 Ha. de tierra de labor riego con cebada. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Francisca Andaluche Gómez y Oeste, Josefa Cánovas Martínez. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 12.—Doña Francisca Andaluche Gómez, calle Monja, n.º 26, Totana. Expropiación: 0-02-79 Ha. de tierra de labor con granados. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Morales Rosa y Oeste, Juan José Gómez Gómez. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 13.—Don José Morales Rosa, calle Santo Cristo, n.º 6, Totana. Expropiación: 0-14-04 Ha. de tierra de labor riego con olivos. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, M.ª Josefa Valenzuela Pérez y Oeste, Francisca Andaluche Gómez. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 14.—Doña M.ª Josefa Valenzuela Pérez, calle Abajo, n.º 9, Totana. Expropiación: 0-04-77 Ha. de tierra de labor riego con arbolado y alfalfa. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Jerónimo Martínez Cano y Oeste, José Morales Rosa. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 15.—Don Jerónimo Martínez Cano, calle San Ramón, n.º 1, Totana. Expropiación: 0-05-40 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Pedro Martínez Martínez; Este, José M.ª Martínez Tudela y Oeste, M.ª Josefa Valenzuela Pérez. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 16.—Don José María Martínez Tudela, calle Santiago, 26, Totana. Expropiación: 0-10-44 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, margen finca colindante; Este, Victoria Martínez Martínez y Oeste, Jerónimo Martínez Cano. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 17.—Doña Victoria Martínez Martínez, calle Mayor, n.º 15, Totana. Expropiación: 0-10-17 Ha. de tierra de labor riego con cebada. Linderos: Norte, resto de fin-

ca; Sur, margen finca colindante; Este, Manuel Pelegrín Sánchez, camino por medio y Oeste, José María Martínez Tudela. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 18.—Doña M.ª Julia Ruiz Arcos, calle Marsilla, n.º 12, Lorca (Murcia). Expropiación: 0-01-11 Ha. de tierra de labor riego con olivos y cebada. Linderos: Norte, Manuel Pelegrín Sánchez; Sur, resto de finca; Este, Juan M.ª Puerto Moreno y Oeste, Manuel Pelegrín Sánchez. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 19.—Don Manuel Pelegrín Sánchez, calle Santiago, n.º 26, Totana. Expropiación: 0-02-65 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte y Este, resto de finca; Sur, M.ª Julia Ruiz Arcos y Juan M.ª Puerto Moreno, y Oeste, Victoria Martínez Martínez y camino por medio. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 20.—Don Juan M.ª Puerto Moreno, calle Galicia, n.º 6, Totana. Expropiación: 0-01-54 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Manuel Pelegrín Sánchez; Sur, resto de finca; Este, Trinidad Cerón Fernández y Oeste, M.ª Julia Ruiz Arcos. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 21.—Doña Trinidad Cerón Fernández, calle Juan XXIII, n.º 13, Totana. Expropiación: 0-02-07 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, M.ª Agustina Muñoz Andreo y Oeste, Juan M.ª Puerto Moreno. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 22.—Doña M.ª Agustina Muñoz Andreo, calle Pilar, 3-3.ª, Totana. Expropiación: 0-05-22 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Ctra. del IRYDA y Oeste, Trinidad Cerón Fernández. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 23.—Don Francisco Cánovas Guarino, calle Piquera, n.º 11, Totana. Expropiación: 0-03-24 Ha. de tierra labor riego. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Domingo Crespo González y Pedro Cánovas Cánovas y Oeste, Ctra. del IRYDA. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 24.—Don Pedro Cánovas Cánovas, calle Padre Melchor Benisa, n.º 32, Totana. Expropiación: 0-04-00 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte y Este, resto de finca; Sur, Domingo Crespo González y Antonio Méndez Fuentes y Oeste, Francisco Cánovas Guarino. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 25.—Don Domingo Crespo González. Diputación El Paretón, Totana. Expropiación: 0-10-64 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Pedro Cánovas Cánovas; Sur, resto de finca; Este, Antonio Méndez Fuentes y Oeste, Francisco Cánovas Guarino. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 26.—Don Antonio Méndez Fuentes, calle San Ildefonso, n.º 12, Totana. Expropiación: 0-17-45 Ha. de tierra de labor riego con cebada. Linderos: Norte, resto de finca y Pedro Cánovas Cánovas; Sur, resto de finca; Este, Ginés Sánchez Méndez y Oeste, Domingo Crespo González. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 27.—Don Ginés Sánchez Méndez, calle Torremocha, n.º 140, Totana. Expropiación: 0-02-10 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte y Este, resto de finca; Sur, Antonio Sánchez Méndez y Oeste, Antonio Méndez Fuentes. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 28.—Don Antonio Sánchez Méndez, calle Roselló, 50 P-5.ª, A=03010, Alicante. Expropiación: 0-08-55

Ha. de tierra de labor riego con olivos. Linderos: Norte, resto de finca y Ginés Sánchez Méndez; Sur, resto de finca y José Méndez Romero; Este, José Méndez Romero y Oeste, resto de finca. Paraje: Torre-Mocha.

Finca número 29.—Don José Méndez Romero, diputación El Paretón, Totana. Expropiación: 0-02-88 Ha. de tierra de labor riego con cebada. Linderos: Norte, resto de finca y Antonio Sánchez Méndez; Sur, resto de finca; Este, camino público y Oeste, Antonio Sánchez Méndez. Paraje: Torre-Mocha.

Conducción T-VI-2-9

Finca número 1.—Don Gregorio Parra Cánovas, calle Mayor Sevilla, 8, Totana. Expropiación: 0-11-50 Ha. de tierra de labor riego con almendros. Linderos: Norte, Domingo Gea Reche; Sur, conducción T-VI-2; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 2.—Don Domingo Gea Reche, calle Desvío, n.º 19, Totana. Expropiación: 0-06-70 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte y Oeste, canal del Taibilla; Sur, Gregorio Parra Cánovas y Este, resto de finca. Paraje: El Bosque.

Finca número 3.—Don José Luis Cánovas Palacio-Valdés, calle San Ildefonso, n.º 19, Totana (Murcia). Expropiación: 0-15-65 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Dolores Sáez Cánovas; Sur, Ctra. de IRYDA; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 4.—Doña Dolores Sáez Cánovas, calle Los Prietos, n.º 24, Totana. Expropiación: 0-05-15 Ha. de tierra de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, José Antonio Cayuela Hernández; Sur, José Luis Cánovas Palacio-Valdés; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 5.—Don José Antonio Cayuela Hernández, calle General Aznar, n.º 39, Totana. Expropiación: 0-00-65 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, Ctra. de IRYDA; Sur, Dolores Sáez Cánovas; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 6.—Don Millán Pérez Coutiño, calle Tamborjar, 33, Totana. Expropiación: 0-08-15 Ha. de tierra de labor de riego con almendros. Linderos: Norte, José Cánovas Méndez; Sur, Ctra. de IRYDA; Este, resto de finca; y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 7.—Don José Cánovas Méndez, calle Santo Cristo, 4, Totana. Expropiación: 0-02-55 Ha. de tierra de labor riego. Servidumbre de paso: 0-14-52 Ha. de tierra de labor riego. Linderos de expropiación: Norte, Francisco López Ruiz; Sur, Millán Pérez Coutiño; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 8.—Don Francisco López Ruiz, calle Desvío, n.º 46, Totana. Servidumbre de Paso: 0-10-60 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Fernando Paco Muñoz; Sur, José Cánovas Méndez; y Este, resto de finca y Alfonso González Cifuentes y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 9.—Don Alfonso González Cifuentes, calle Presbítero Rodríguez Cabrera, 30, Totana. Servidumbre de paso: 0-03-96 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Fernando Paco Muñoz; Sur, resto de finca; Este, Ctra. de IRYDA y Oeste, Francisco López Ruiz. Paraje: El Bosque.

Finca número 10.—Don Nicasio Sánchez Hernández, Avenida de Lorca, Totana. Servidumbre de paso: 0-00-80 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, José M.ª López Guerao; Sur y Este, resto de finca y Oeste, carretera del IRYDA. Paraje: El Bosque.

Finca número 11.—Don José M.ª López Guerao, calle Juan XXIII, n.º 9, Totana. Servidumbre de paso: 0-04-24 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, Ctra. de IRYDA; Sur, Nicasio Sánchez Hernández; Este, resto de finca y Oeste, Ctra. del IRYDA. Paraje: El Bosque.

Finca número 12.—Don Fernando Paco Muñoz, calle Talarbartero, 222, Totana. Servidumbre de paso: 0-00-72 Ha. de tierra de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Pedro López Paco; Sur, Ctra. IRYDA; Este, resto de finca y Oeste, resto de finca. Paraje: El Bosque.

Finca número 13.—Don Pedro López Paco, calle Talarbartero, 222, Totana. Servidumbre de paso: 0-01-76 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Milagros Soriano López; Sur, Fernando Paco Muñoz; Este y Oeste, resto de finca. Paraje: El Bosque.

Finca número 14.—Don Fernando Paco Muñoz, calle Talarbartero, 222, Totana. Expropiación: 0-03-15 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Pedro López Paco; Sur, Ctra. de IRYDA; Este, camino público y Oeste, resto de finca. Paraje: El Bosque.

Finca número 15.—Don Pedro López Paco, calle Talarbartero, 222, Totana. Expropiación: 0-05-50 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Saturnino Gallardo López; Sur, Fernando Paco Muñoz; Este, camino público y Oeste, resto de finca. Paraje: El Bosque.

Finca número 16.—Don Saturnino Gallardo López, calle Colón, 14, Totana. Linderos: Norte, canal del Taibilla; Sur, Pedro López Paco; Este, camino público y Oeste, resto de finca. Paraje: El Bosque. Expropiación: 0-01-20 Ha. de tierra de labor riego.

Finca número 17.—Doña Milagros Soriano López, calle Toneles, 13, Totana. Expropiación: 0-09-55 Ha. de tierra de labor riego. Servidumbre de paso: 0-01-60 Ha. de tierra de labor riego. Linderos de expropiación: Norte, Ana Rojo García, camino por medio; Sur, camino público; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 18.—Doña Ana Rojo García, calle Alamo, n.º 6, Totana. Expropiación: 0-05-00 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Ginés Rojo García; Sur, Milagros Soriano López, camino por medio; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 19.—Don Ginés Rojo García, calle Ciudad de Mérida, n.º 6, Totana. Expropiación: 0-04-20 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Ctra. del IRYDA; Sur, Ana Rojo García; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 20.—Don Juan García Sánchez, calle Desvío, n.º 37, Totana. Expropiación: 0-02-15 Ha. de tierra de labor de riego. Linderos: Norte, Isabel Martínez Martínez; Sur, Ctra. de IRYDA; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 21.—Doña Isabel Martínez Martínez, calle San Ramón, n.º 12, Totana. Expropiación: 0-02-15 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Bartolomé Guillen-

mo Serrano; Sur, Juan García Sánchez; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 22.—Don Bartolomé Guillermo Serrano, calle Agapitos, 6, Alhama de Murcia (Murcia). Expropiación: 0-11-20 Ha. de tierra labor riego. Linderos: Norte, Victoria Martínez Martínez, camino por medio; Sur, Isabel Martínez Martínez; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 23.—Doña Victoria Martínez Martínez, calle Mayor Sevilla, n.º 15, Totana. Expropiación: 0-02-10 Ha. de tierra de labor riego. Linderos: Norte, Antonio Morales Cifuentes; Sur, Bartolomé Guillermo Serrano, camino por medio; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Finca número 24.—Don Antonio Morales Cifuentes, calle Obdulio Miralles, n.º 10, Totana. Expropiación: 0-03-05 Ha. de tierra de labor riego. Servidumbre de paso: 0-02-60 Ha. de tierra de labor riego. Linderos de expropiación: Norte, Ctra. de Mazarrón-Totana; Sur, Victoria Martínez Martínez; Este, resto de finca y Oeste, canal del Taibilla. Paraje: El Bosque.

Murcia, 16 de mayo de 1988.—El Presidente, Emilio Villar Riaseco.

Número 5481

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA CARTAGENA

Servicio de Notificaciones

Relación de contribuyentes del término municipal de Cartagena, cuya situación se indica, a quienes se les ha practicado liquidaciones como consecuencia de la Revisión Catastral efectuada. No habiendo podido ser notificados, al no hallarse en los domicilios que constan en este Centro de Gestión Catastral, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarse en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sito en calle Mayor, número 27, 1.º, siendo el plazo el siguiente:

- a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes hasta el día 5 del mes siguiente.
b) Si su publicación es en la 2.ª quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Table with 4 columns: Situación de la finca, Apellidos y nombre, Expediente, Deuda tributaria. Contains multiple rows of tax data.

Table with 4 columns: Situación de la finca, Apellidos y nombre, Expediente, Deuda tributaria. Contains multiple rows of tax data.

EMPRESA	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	NOT. DFO.	RQTO	PERIODO	PESETAS
Manuel Gomariz Alcántara	Tesifonte Gallego, n.º 5. Elche de la S.		10.963/87	4/87	7.131
Manuel Gomariz Alcántara	Tesifonte Gallego, n.º 5. Elche de la S.		10.962/87	4/87	193.489
Manuel Gomariz Alcántara	Tesifonte Gallego, n.º 5. Elche de la S.	2.499/87		5/87	213.386
Manuel Gomariz Alcántara	Tesifonte Gallego, n.º 5. Elche de la S.	1.233/87		6/87	183.208
Manuel Gomariz Alcántara	Tesifonte Gallego, n.º 5. Elche de la S.		13.151/87	7/87	183.208
Manuel Gomariz Alcántara	Tesifonte Gallego, n.º 5. Elche de la S.		14.296/87	8 y 9/87	511.277
02/5.479/04					
Ginés Salzillo, S.A. 02/5.479/90	Plaza Fontes, 3. Murcia	1.065/88		2/87	33.446
Juan A. González, S.A. 02/13001/57	Lope de Vega, 14. Albacete	3.160/87		11/84	2.063
Gregorio Díaz Marta	Pl. Altozano, 23. Albacete	27/88		27/87	1.101
Gregorio Díaz Marta Gil 02/15.606/43	Pl. Altozano, 23. Albacete	3971/87		9/87	1.101
María Fernández Navarro 02/37/840-64	A. Sánchez, 1. Albacete	3.191/87		9/84	4.125
Boinsa, C.B. 02/37.872-96	Rosario, 5. Albacete		486/88	10/87	23.488
Sondeos Roda, C.B. 02/37.895-22	Mártires, 110. La Roda		13.565/87	7/87	67.068
De la Ossa 02/37.897-24	Travesía Torres, 24. Villarrobledo		13.740/87	8/87	113.356
Aparados López, C.B. 02/37.932-59	Lope de Vega, 5. Almansa		14.167/87	8/87	357.844
Autoskoda Albacete, S.A. 02/37.948-75	Avda. Isabel la Católica, 9. Albacete		13.570/87	7/87	30.043
Rosa I. Bastán Tortosa	Collado Piña, 11. Albacete		9.912/87	3/87	43.257
Rosa I. Bastan Tortosa	Collado Piña, 11. Albacete		9.912/87	2/87	43.257
Rosa I. Bastan Tortosa	Collado Piña, 11. Albacete		10.687/87	4/87	43.257
Rosa Bastan Tortosa	Collado Piña, 11. Albacete		11.676/87	5/87	43.257
Rosa I. Bastan Tortosa 02/37.965-92	Collado Piña, 11. Albacete		11.676/87	5/87	43.257
3 S de Importación, S.L. 02/37.966-93	Mayor, 4. Albacete	1.161/88		3/87	1.192
Emiliano Tendero Izquierdo 02/37.991-21	Fco. Pizarro, 25. Albacete		9.914/87	3/87	130.217
Incuman, S.A.	Ronda M. Cristina, s/n. Aguas Nuevas		14.174/87	8/87	208.417
Incuman, S.A.	Ronda M. Cristina, s/n. Aguas Nuevas		12.852/87	6/87	208.283
02/38.007-37					
Inexcal, S.L. 02/38.015-45	Luis Pascual, 38. Caudete		13.575/87	7/87	56.859
Limpiezas Ruta del Mar, S.A. 02/38.109-42	Ambrosio Salazar, 1, Murcia		10.696/87	4/87	140.239
María del Mar Fernández Carrión	Octavio Cuartero, 25. Albacete		14.743/87	9/87	55.009
María del Mar Fernández Carrión	Octavio Cuartero, 25. Albacete		1.112/87	11/87	53.139

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6049

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de las de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria del titular de la número Uno.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.007/86, instados por don Juan Camacho Núñez, contra Visantini, S.L., en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 11 de abril de 1988.

Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria, procedo a dictar esta sentencia, en nombre del Rey, tras haber visto los presentes autos, seguidos entre partes, de una y como demandante don Juan Camacho Núñez, y de otra y como demandado Visantini, S.L., en acción sobre salarios.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: estima la demanda interpuesta por don Juan Camacho Núñez frente a empresa Visantini, S.L., condeno a esta Patronal al pago de la cantidad de cuatrocientas siete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, por los conceptos indicados.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de

Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 6050

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Abellán Soriano, Magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 346/88, instados por don José Gálvez Belando y seis más, contra Ayuntamiento de Murcia, Construcciones Murcia, S.A. y Construcciones Torreciega de Cartagena, S.A., en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 6 de mayo de 1988.

Yo, Ilmo. Sr. D. Juan Abellán Soriano, Magistrado de Trabajo titular de la número Uno de Murcia y su provincia, procedo a dictar esta sentencia, en nombre del Rey, tras haber visto los presentes autos, seguidos entre partes, de una y como demandante, don José Gálvez Belando y seis más, y de otra y como demandados, Ayuntamiento de Murcia, Construcciones Murcia, S.A., Construcciones Torreciega de Cartagena, S.A., en acción sobre despido.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores, debo condenar y condeno a la empresa Construcciones Murcia, S.A., al abono de las indemnizaciones y salarios de trámite que

a continuación se expresan por la extinción de la relación laboral que se entiende desde el 6 de mayo de 1988; a José Gálvez Belando, 18.000 pesetas de indemnización y 140.000 pesetas por salarios de trámite; a José Boluda Cubero, 8.700 pesetas por indemnización y 138.000 pesetas por salarios de trámite; a Antonio López Moreno, 18.000 pesetas de indemnización y 140.000 pesetas por salarios de trámite; a Pedro San Nicolás Baeza, 18.000 pesetas por indemnización y 140.000 pesetas por salarios de trámite; a Pedro Dato Ramírez, 18.000 pesetas de indemnización y 140.000 pesetas por salarios de trámite, y a José Moreno Bernal, 15.000 pesetas de indemnización y 155.000 pesetas por salarios de trámite; así como debo absolver y absuelvo a Ayuntamiento de Murcia y a Construcciones Torreciega de Cartagena, S.A., de las demandas en su contra ejercitadas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Construcciones Murcia, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Juan Abellán Soriano.—El Secretario.

Número 5871

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO ONCE DE MADRID**

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Once de los de Madrid.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 0591/88, promovido por la Asociación Española de Radiodifusión privada; Radio Alcoy, S.L.; Radio Asturias S.L.; Radio Benidorm Internacional, S.A.; Cía Eldelse de Radiodifusión, S.A.; Radio Castellón, S.A.; Radio I Castilla de Burgos S.A.; Sistemas independientes de comunicación S.A.; Algarrá, S.A.; Radio Coruña, S.L.; Inradio, S.L.; Radio España de Barcelona S.A.; Radio Gandía, S.A.; Radio Granada, S.A.; Radio Guadalquivir, S.A.; Radio Motril, S.A.; Radio Huesca, S.A.; Cía Radiodifusión Intercontinental, S.A.; Emisoras Reunidas de Radio Jaen, S.A.; Radio Jerez, S.A.; Radio Las Palmas, S.A.; Radio Lugo, S.A.; Radio Bierzo, S.A.; Radio León, S.A.; Asociación Radio Club Manresa; Emisiones Radiofónicas Españolas, S.A.; Sistemas Radiofónicos, S.A.; Radio Onteniente, S.L.; Radio Orense, S.A.; Radio Pontevedra, S.A.; Radiodifusora Navarra, S.A.; Radio Rioja, S.A.; Antena de Rioja, S.A.; Radio Salamanca S.A.; Propulsora montañesa, S.A.; Radio Segovia, S.A.; Club de Radio Terrasa, S.A.; Osonensa de Radio I Televisio, S.A.; Radio Vigo, S.A.; Radio Zamora, S.A.; Don Miguel Angel y don Jacinto González y Díaz de Garayo; Radio Zaragoza, S.A.; Iniciativas radiofónicas, S.A.; Radio Avui, S.A.; Catalana de Radio, S.A.; Radio El Masnou-Maresme, S.A.; Radio Cervera, S.A.; Radio 13 de Manresa, S.A.; Radio Terra ferma de Lleida, S.A.; Radio Anoia, S.A.; Radio Blanes, S.A.; Radio I Televisio de la Catalunya Nova, S.A.; Bergadana de Radio i Televisio S.A.; Radio Estudio S.A.; Don Francisco Castellanos Cuéllar; Antena 3 de Radio, S.A.; Promotora de Televisión y radio, S.A.; Antena 3 de Radio en Mallorca, S.A.; Radio Popular, S.A.; Cadena de Ondas Populares Españolas; Radio Club de Canarias, S.A.; Comunicación radiofónica, S.A.; Ondas Ga-

licia, S.A.; Radio Mallorca, S.A.; Radio Murcia, S.A.; Radio Algeciras, S.A.; Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.; Radio Puente Genil, S.A.; Ubeda de Información, S.A.; Manita, S.A.; Arada, S.A.; Muinmo, S.A.; Rueda de Emisoras Rato, S.A.; Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A., contra Sociedad General de Autores de España, Asociación fonográfica y videográfica española; todos los autores representados al tiempo en que se otorgó el contrato de 22 de octubre de 1987; los titulares de empresas de producción de fonogramas integrados en AFYVE; Ariola, Eurodisc, S.A.; Audio Video, S.A.; Blanco y Negro, S.A.; Boc, S.A.; Círculo de Autores, S.A.; Dial, S.A.; Discos C.B.S., S.A.; Divuc, S.A.; Ediciones Musicales Horus, S.A.; Emi-Odeon, S.A.; Fonomusic, S.A.; Hispavox, S.A.; Iberofon S.A.; Nuevos Medios, S.A.; Producciones Twins, S.A.; Producciones discográficas Manzana, S.A.; Polygram Ibérica, S.A.; Sanni Records, S.A.; Serdisco, S.A.; Sintonía, S.A., Sonic, S.A.; Sonifolk, S.A.; Virgin España, S.A.; Virgin Visión, S.A.; Wea Records, S.A.; Xiribella Records, S.A.; en reclamación de 0,00 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha emplazar a los demandados en paradero desconocido todos los autores —sea cual fuere su nacionalidad— representados al tiempo que se otorgó el contrato de 22 de octubre de 1987 en virtud de lo dispuesto por la Ley de 24 de junio de 1941 por la que se instituye la Sociedad General de Autores de España y en la actualidad en virtud de lo previsto por disposición transitoria VII de la Ley 22/1987 de 11 de noviembre de propiedad intelectual y a los titulares de empresas de producción de fonogramas integrados en A.F.Y.V.E. el 22 de octubre de 1987 y en cuyo interés A.F.Y.V.E. pactó el contrato de transacción de la citada fecha, a fin de que en el término de diez días puedan personarse en autos si viere convenirle, bajo apercibimiento de rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los citados demandados, en paradero desconocido, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» expido y firmo el presente en Madrid, a 27 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 5881

**DISTRITO
YECLA**

Cédula de citación

El Sr. Juez Sustituto de Distrito de esta ciudad, en providencia del día de hoy, recaída en autos de Juicio de Faltas número 97/88, sobre "hurto" siendo perjudicada Francisca Soriano García y denunciado Francisco Forte Botella, ha acordado citar a las partes para la celebración del correspondiente juicio, a celebrar el próximo día dieciséis de septiembre y hora de las 10,00 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de justicia calle San Antonio número 3 de Yecla (Murcia), bajo apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Francisco Forte Botella, con domicilio desconocido, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Yecla a 15 de junio de 1988.—La Secretaria Judicial.

Número 5884

**DISTRITO
CIEZA**

Cédula de notificación

En virtud de acuerdo dictado en este día por el Sr. Juez de Distrito de Cieza, en J.F. número 879-87 que tramita contra Daniel Banegas Martínez, sobre hurto de frutos, ha mandado notificar a dicho denunciado la sentencia dictada en dicho procedimiento con fecha 10 de los corrientes, cuya parte dispositiva dice así: "Fallo. Que debo condenar y condeno al denunciado Daniel Banegas Martínez como autor de la falta ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y a las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. J. Peñapareja. Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado, que se desconoce su actual paradero, expido el presente que firmo en Cieza a 13 de junio de 1988.—El Oficial.

Número 5834

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por la actora doña M.^a del Carmen Camachez Gaspar, en su propio nombre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería Pública e Interior de la Comunidad de Murcia, sobre asignación del coeficiente 1,9.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 278 de 1988.

Dado en Murcia a 1 de junio de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5835

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Domingo Sánchez Vallejo, en nombre propio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra asignación coeficiente 5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y

30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 376 de 1988.

Dado en Murcia a 30 de mayo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5836

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el actor don Manuel Verdier Vega, en nombre propio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de La Armada sobre declaración de no apto para el ascenso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 380 de 1988.

Dado en Murcia a 3 de junio de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5837

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José M.^a Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Cooperativa del Campo Exportadora de Tomates de Mazarrón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra liquidación por concepto de Actos Jurídicos Documentados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 382 de 1988.

Dado en Murcia a 6 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5838

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Alfonso Pérez Cerdán, en nombre y representación de don Serafín Sánchez Carrión se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra traslado voluntario de oficina de farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 388 de 1988.

Dado en Murcia a 6 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5839

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Domingo Delgado Peralta, en nombre y representación de don Pedro Cano Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de la Policía, sobre abono de haberes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 392 de 1988.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5840

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el actor don Ginés Cánovas Marín, en su nombre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada, sobre denegación de ascenso al empleo superior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas

como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 394 de 1988.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5841

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el actor en su propio nombre don José Ortín Plaza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefe Estado Mayor del Ejército sobre ingreso en la escala auxiliar del Ejército de Tierra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 386 de 1988.

Dado en Murcia a 6 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5842

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el actor don José Molero García, en nombre propio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefe del Estado Mayor del Ejército sobre ingreso en la escala auxiliar del Ejército de Tierra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 384 de 1988.

Dado en Murcia a 6 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5843

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de «Obras y Construcciones Industriales, S.A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por Impugnación de Tasas por sello Municipal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 397 de 1988.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5844

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el recurrente don Cristóbal Sánchez Robles, en nombre y representación del mismo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada sobre denegación de ascenso al empleo superior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 395 de 1988.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5872

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el recurrente don Manuel Gómez Serrano, en su nombre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada, por denegación de ascenso al empleo superior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 396 de 1988.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5873

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el recurrente don José María Sánchez Bolarín, en su propio nombre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia por impugnación contra el acuerdo del pleno de fecha 30-9-87.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 400 de 1988.

Dado en Murcia a 10 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5874

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el recurrente don Juan Antonio Fernández Samiñán, en nombre y representación del mismo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Mando Superior Personal del Ejército Excmo. Sr. Teniente General Jefe Estado Mayor del Ejército, por solicitud del Recurrente de su derecho de ascenso al empleo de Capitán de la Escala Auxiliar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 404 de 1988.

Dado en Murcia a 10 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5875

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Sanatorio Médico Quirúrgico y Maternidad Virgen de la Vega, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, por impugnación acuerdo 26-4-88 Impuesto Municipal de Radicación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tu-

vieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 402 de 1988.

Dado en Murcia a 10 de junio de 1988.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5876

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el recurrente don José Blázquez García, en nombre y representación del mismo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, por impugnación de multas de tráfico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 398 de 1988.

Dado en Murcia a 8 de junio de 1988.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5877

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el recurrente don Isidro Baño Sánchez, en su propio nombre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Instituto Nacional de Empleo, por Retenciones de Ayuda Familiar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 399 de 1988.

Dado en Murcia a 10 de junio de 1988.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5846

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE ALBACETE

Doña María del Pilar Ramiro Palacios, Secretario de la Magistratura de Trabajo número Dos de Albacete.

Por medio del presente hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se preparó curso de casación número 116/87 en los autos número 379/86 seguidos a instancia de don Angel Donato Fernández Jiménez frente a otros y Angel Mata López, en los cuales y en virtud del recurso interpuesto, por la Sala 6.ª del Tribunal Supremo se dictó el que copiado literalmente dice:

A U T O

Excmos. Sres. don Juan A. del Riego, don Julio Sánchez Morales de Castilla, don Leonardo Bris Montes. Madrid, 27 de abril de 1988.—Es ponente el Magistrado Excmo. Sr. don Juan A. del Riego Fernández.

HECHOS

1.º En los autos 379/86, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Albacete, a instancia de don Angel Donato Fernández Jiménez contra el

INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, MAPFRE y otros, se dictó sentencia por la mencionada Magistratura, con fecha 16-7-87 contra la que el demandante preparó recurso de casación, habiéndose remitido los autos a esta Sala previos los oportunos emplazamientos.

2.º El Ministerio Fiscal ha emitido dictamen en el sentido de considerar que no cabe en los presentes autos el recurso de casación.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Debatiéndose en el proceso la fecha de los efectos iniciales de una pensión de invalidez permanente total reconocida, la cuantía a efectos del recurso procedente, tiene que determinarse conforme a la norma 3.ª del artículo 178 L.P.L. por el importe de las prestaciones de un año y siendo la prestación de 59.900 pesetas mensuales, su importe anual no supera el millón de pesetas, fijado como límite mínimo por el número 4 del artículo 166 de la citada ley. En consecuencia se ha de declarar que no cabe recurso de casación, sino de suplicación contra la sentencia impugnada, por lo que de acuerdo con lo que dispone el artículo 179 del propio texto Procesal, deben devolverse las actuaciones a la Magistratura de origen, a fin de que la parte recurrente pueda hacer uso de su derecho por vía del recurso procedente si le conviniera, todo ello de acuerdo con el dictamen del Ministerio Fiscal.

Declaramos: Que el recurso que procede contra la sentencia impugnada es el de suplicación, y devuélvase las actuaciones a la Magistratura de origen a fin de que, notificada esta resolución, el recurrente pueda interponerlo.

Contra este auto cabe recurso de súplica en el plazo de 5 días.

Así lo acordamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación a don Angel Mata López, cuyo último domicilio lo tuvo en El Palmar, calle José Antonio, 20, y hoy en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Albacete a nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—María del Pilar Ramiro Palacios.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y festivos

Número 5847

DISTRITO
MOLINA DE SEGURA

CEDULA DE CITACION

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 680/87, instruido contra, José Muñoz Sánchez y Manuel Torres Salgado sobre, lesiones y daños por imprudencia, se cita a los referidos, José Muñoz Sánchez y Manuel Torres Salgado, hoy en paradero desconocido, para que el día 13 de julio próximo a las 10,10 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando número 1 a la celebración de juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar persona que lo represente.

Molina de Segura a uno de junio de 1988.—El Secretario.

Número 5849

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO CINCO DE MURCIA
(CARTAGENA)

EDICTO**CEDULA DE CITACION**

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 5 de Murcia con sede en Cartagena, en los autos número 295/88, seguidos a instancias de Juan Ripoll García, María Dolores Egea Solano y Manuel Laguna Soler, contra la empresa «Afilados Murcia, S.L.», como parte demandada, por tener ignorado domicilio, para que comparezca el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las once quince horas de su mañana, para asistir al acto de juicio, que tendrá lugar ante esta Magistratura, sita en calle Mayor número 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia del recibo presentado.

Y para que sirva de citación a la empresa «Afilados Murcia, S.L.», se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 5851

DISTRITO
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO**Cédula de Emplazamiento**

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en el juicio de cognición número 37 de 1988 —B— que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Aledo Martínez, en representación de Caja Rural Provincial de Murcia, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Presentación del Monte Campillo, sobre reclamación de cuatrocientas mil pesetas con embargo preventivo, se emplaza a los referidos demandados cuyos actuales domicilios y demás circunstancias se desconocen, para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en autos bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y si lo hicieren se les concederá el plazo de tres días para contestarla por escrito entregándoseles la copia de demanda y de los documentos a la misma aportados que se encuentran en Secretaría.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la parte demandada más arriba indicada, libro la presente en Murcia a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 5863

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber que se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia a don Enrique Romero Muñoz representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa contra don Antonio Tristante Martínez vecino de La Unión, Urb. Buena Vista bloque 2-A-38 en reclamación de 401.144 pesetas de principal y costas en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta por primera, segunda y tercera vez el siguiente inmueble:

Vivienda tipo A, sita en la Urbanización Buena Vista, bloque 2, número 38 de La Unión, de 88 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, un baño, cocina, terraza y galería. Inscrita al folio 13 del libro 233 de la 3.ª sección, finca 12.895, inscripción 4.ª

Tasada en un 1.026.900 pesetas (un millón veintiséis mil novecientas pesetas).

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 6.ª, a las doce horas de los días veinte de julio, veinte de septiembre y veinte de octubre, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un veinte por ciento del tipo de tasación para la primera, un 20 por ciento del tipo rebajado en un 25 por ciento para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, para la 1.ª; las dos terceras partes del tipo de tasación rebajado en un 25 por ciento para la segunda y la tercera se celebrará se celebrará sin sujeción a tipo.

La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados, entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas en cuanto aparezcan como anteriores y preferentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate. No se ha suplido la titulación entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia. Se podrán hacer posturas por escrito cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la L.E.C.

Dado en Cartagena a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 5870

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 489/86, que se siguen a instancias de El Corte Inglés, S.A., representado por el Procurador Sr. García Ruiz, contra don Manuel Hernández Hernández y doña Asunción Carrazoni Espinosa, sobre reclamación de seiscientos ochenta y cinco mil trescientas cinco pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de septiembre de 1988, a las 11,45 en la sala audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señalará para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 17 de octubre de 1988, a las 11,45.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1988, a las 11,45, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dichas del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta

Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Primero: Urbana.—Decimoséptima. Vivienda Este derecha entrando escalera acceso a la calle Barrera, del piso 3, de superficie de 130 metros cuadrados con galería de 12 metros cuadrados del edificio número 12 de Puente Ortices y número 2 de la calle Barrera de Elche. Inscrita al folio 122, libro 462 de Santa María, finca 28.829. Valorada en seis millones quinientas mil pesetas.

Segundo: Vehículo M-9429-GB Talbot Solara. Valorado en quinientas mil pesetas.

Valorado en un total de siete millones de pesetas.

Dado en Murcia a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 5865

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

La Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 765-86 B, a instancia de don Manuel Serrano Nicolás, Procurador Sr. Jiménez Cervantes, contra don Mateo Peñaranda Serrano, y esposa, esta a los fines del artículo 144 R.H. en ignorado paradero, en reclamación de 101.380 pesetas de principal y 50.000 pesetas para intereses

y costas, en cuyos autos, se ha acordado al amparo de lo preceptuado por el artículo 1.460 de la Ley de E. Civil, citar de remate por medio de edictos a dicho demandado, y notificar a la esposa a los fines dichos, a fin de que en el plazo de nueve días pueda comparecer en los autos y oponerse a la ejecución despachada, bajo apercibimiento legal.

Se hace constar que se ha decretado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre el vehículo R-9 MU-0120-Z.

Dado en Murcia a diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 5869

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 527/87 a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Sr. García Ruiz, contra otros y don José López Megías y doña Ester Valcárcel Olcina, en reclamación de la cantidad de 1.324.800 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor don José López Megías, doña Ester Valcárcel Olcina, don Francisco Adolfo Valcárcel Olcina, doña Ursula Martínez Martínez, don Juan José Muñoz Muñoz y doña Antonia Molina Nicolás, hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros de Murcia de la cantidad de novecientos veinticuatro mil ochocientos pesetas, importe del capital a los intereses legales desde la fecha del protesto hasta el completo pago, y condenándose además a los demandados a las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, a los demandados en rebeldía. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J.A. de Domingo.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José López Megías y doña Ester Valcárcel Olcina, los cuales se hallen en paradero desconocido, libro el presente que firmo en Murcia a ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 6011

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Antonio Martínez Baeza, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de industria para fabricación de objetos metálicos con emplazamientos en Polígono Industrial "Oeste", parcela 16/15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 1988.—El Alcalde.

Número 6012

LORQUI

Terminada la confección del expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para la realización del Proyecto de las obras de "Mejoras Urbanísticas" en Lorquí, y estando autorizados los afectados por las mencionadas obras, a solicitar de este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 224.5 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, el expediente de aplicación de las mencionadas Contribuciones Especiales, por plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas afectadas podrán solicitar la constitución de dicha Asociación; bien entendido que para proceder legalmente a su constitución, se requiere la solicitud de la mayoría absoluta de

contribuyentes, que, a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

En Lorquí, a 25 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 6014

ULEA

Se hace público, a los efectos de posibles reclamaciones, que el contratista don Florencio López López ha solicitado devolución de aval de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, por un importe de 215.555 pesetas, ingresado en este Ayuntamiento en garantía de la ejecución de las obras "Mejoras Urbanísticas en Ulea", exponiéndose el expediente por plazo de 15 días, en la Secretaría General.

Ulea, a 16 de mayo de 1988.—El Alcalde, Antonio Ayala Abenza.

Número 6015

BLANCA

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de mayo de 1988, el proyecto de obras de "Reforma y Elevación de Planta Porche en Vestuario de Piscina Municipal", redactado por el Arquitecto don José Miguel Templado Carrillo, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días para presentar reclamaciones y en el caso de que no se interponga, se considerarán definitivamente aprobados.

Blanca, a 31 de mayo de 1988.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 6033

BULLAS

EDICTO

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de taller de fabri-

cación de Chapas de encofrado, por Construcciones Béjar Martínez, S.A., para instalar en Camino de Enmedio, de esta localidad, en cumplimiento del art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, a 23 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 6035

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Celso Cros Garcia, licencia para la apertura de un taller genérico de motocicletas, en Ctra. Fuente Alamo, 42, Corvera (exp. 792/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 31 de mayo de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 6055

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado inicialmente al expediente número 2/88 de modificación de créditos del Presupuesto Unico de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, dicho documento con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, que se contarán a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y sugerencias, que se entenderán desestimadas si transcurren otros treinta días sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas, a 21 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5887

CAMPOS DEL RIO**EDICTO**

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 1988 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Remuneraciones del personal: 20.572.643 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 18.586.600 pesetas.
3. Intereses: 840.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 3.051.000 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales: 56.410.156 pesetas.
7. Transferencias de capital.
8. Variación de activos financieros: 500.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros: 200.000 pesetas.

Total del Presupuesto Preventivo: 100.160.399 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Impuestos directos: 4.550.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 1.867.998 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 26.502.788 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 13.408.216 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 600.000 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. Transferencias de capital: 46.730.397 pesetas.
8. Variación de activos financieros: 500.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros: 6.001.000 pesetas.

Total del Presupuesto Preventivo: 100.160.399 pesetas.

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos: 100.160.399 pesetas.

Importan los ingresos por todos conceptos: 100.160.399 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto o, en su caso, de la notificación personal al interesado que presentó reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

En Campos del Río, a 18 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5889

CEHEGIN

El Alcalde de Cehégín, hace saber:

Que acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo último, la modificación del Pliego de Condiciones para el arrendamiento, mediante el sistema de Concurso, de los Servicios de Bar-Cafetería, Limpieza y Conserjería del Club del Pensionista de esta ciudad, y que ha de servir de base para una nueva adjudicación, dichas actuaciones quedan expuestas al público por un período de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones que puedan formularse.

Cehégín, 15 de junio de 1988.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 5893

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Nicolás Montoya, licencia para la apertura de industria de piezas inyectadas de termoplástico, en calle Alas de Plata, s/n, Sangonera la Seca (Expte. 1.134/87), se abre

información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 23 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5902

TOTANA**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de los nuevos tipos unitarios de valor corriente en venta, de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, que han de regir durante el ejercicio de 1987, se expone al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Totana, a 7 de octubre de 1986.—El Alcalde.

Número 5918

CIEZA**EDICTO**

Habiéndose redactado los trabajos preliminares del Plan Especial de Reforma Interior número 4 (PERI-4), que afectan a una zona consolidada de edificación e incide por tanto en su población, se someten a información pública en las oficinas del Negociado de Urbanismo durante el plazo de treinta días para que puedan formularse sugerencias y, en su caso otras alternativas, conforme a lo previsto en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento.

Cieza, a 1 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5974

LORCA**ANUNCIO**

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1988, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación, por concierto directo, de la instalación y explotación de la publicidad estática en las instalaciones deportivas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de ocho días al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Anuncio de contratación directa

1.º Objeto. Contratación por concierto directo de la instalación y explotación de publicidad estática dentro de las instalaciones deportivas municipales.

2.º Tipo de licitación: Será el canon que el licitador se comprometa a pagar al I.M.J.U.D.E. durante un año por la explotación publicitaria de las instalaciones deportivas municipales.

3.º Plazo de presentación de plicas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 13 horas, de no producirse reclamaciones.

4.º Pliego de condiciones, modelo de proposición y documentación a acompañar: Se encuentran de manifiesto en la sede del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, sito en Alameda de la Constitución, s/n, Lorca, teléfono 466130.

Lorca, a 13 de mayo de 1988.—El Presidente del Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

Número 5932

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Creaciones de Murcia, S.A., licencia para la apertura de confección en serie en 1.º de Mayo, 79, Cabezo de Torres (Exp. 1.336/87), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5937

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio Rodríguez Oliva, licencia para la apertura de bar y juego de bolos, en Senda El Raal, s/n, Monteagudo (Exp. 290/87), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 8 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5940

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Ginés Gallego Martínez y otros, licencia para la apertura de un café-bar, en calle Luis Góngora, 3, Edif. Albéniz I (Exp. 561/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan for-

mularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 20 de mayo de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5941

MURCIA**Anuncio de cobranza**

Se anuncia la cobranza, en período voluntario, de la Tasa de O.V.P. Vallas, meses de Marzo y Abril de 1988 hasta el próximo 20 de agosto del año en curso.

Los pagos se pueden efectuar en cualquiera de las oficinas de las Cajas de Ahorro y Entidades Bancarias colaboradoras, así como en la Oficina Municipal de Recaudación.

A partir del día 21 de agosto de 1988, las deudas tributarias del citado impuesto y ejercicio no satisfechas, incurrirán en el recargo de apremio del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro por vía ejecutiva.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes y demás interesados.

Murcia, a 16 de junio de 1988.—El Tesorero.

Número 5969

CARTAGENA

Por haber solicitado don José Luis Cerezo Pérez, licencia para instalación de bar-cafetería en calle Francisco Jorquera esquina a calle Fragata Santa Lucía, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, a 26 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 5945

SAN JAVIER

Por don Juan A. Asensio Sánchez, en representación de Grimanga, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar y piscina climatizada, con emplazamiento en polígono Z, Centro Comercial Castillo de Mar, de la Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 25 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 5975

TORRE PACHECO

Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 27 de abril de 1988, aprobó los siguientes proyectos técnicos:

a) Alumbrado Público en Balsicas, Dolores y San Cayetano.

b) Pavimentación calles Juan XXIII y Barrio San José Obrero.

c) Pavimentación calle José Planes y otras en Roldán.

d) Pavimentación de tres calles de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinar los referidos proyectos técnicos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Torre Pacheco, 17 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5976

ALHAMA DE MURCIA

Habiéndose observado que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 116 de fecha 20 de mayo de 1988, que publica la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1988, se ha producido la omisión del puesto de trabajo «Conserje para piscinas» que ya se indicaba en el escrito de fecha 4 de mayo de 1988, incluido dentro del personal laboral no permanente, por el presente le solicito proceda a la corrección de oficio del siguiente tenor:

Personal laboral no permanente:

Nivel de titulación: C. escolaridad. Denominación del puesto y, en su caso, cometidos básicos: Conserje para piscinas. Número de vacantes: 2.

Alhama de Murcia, 14 de junio de 1988.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 5993

SANTOMERA**A N U N C I O****Proyecto de urbanización del polígono 1 del Plan Parcial, sector C**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1988 el proyecto de Urbanización del Polígono 1 del Plan Parcial Sector C, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de 15 días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y fórmulas cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Santomera, 21 de mayo de 1988.—El Alcalde Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 5994

SANTOMERA**E D I C T O**

Aprobada definitivamente, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 20 de mayo de

1988, la sustitución del sistema de cooperación por el sistema de compensación en el polígono 1 del Plan Parcial Sector C, se somete a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38.1 d) del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1979.

Santomera, 21 de mayo de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 5995

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado Copecuaria, S.L., licencia para la apertura de venta mayor de productos zoonosanitarios y clínica veterinaria, en Avda. 1.º de mayo, 2, El Palmar (Exp. 278/87), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 31 de mayo de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 6001

AGUILAS**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Carlos Javier Rodríguez Acien, licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a taller mecánico de automóviles y embarcaciones deportivas, en calle Nieto y Gorretas, número 2, sujeto al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Aguilas, a 2 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 6002

AGUILAS**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Agustín Giménez Navarro, licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a pescadería, en Plaza Virgen de los Dolores, 14, sujeto al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Aguilas, a 2 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 6003

AGUILAS**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Avelino Piña Hernández, licencia de obra, para la adaptación de un bajo comercial a café-bar con cocina, en Avda. de la Constitución, 39, de este Municipio, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrá examinarse el mismo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones oportunas por las personas que se consideren afectadas.

Aguilas, a 28 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 6004

AGUILAS**E D I C T O**

Habiendo solicitado doña Ana Robles Pérez, licencia municipal de obra, para la instalación de un café-bar, en calle Pa-

seo de la Constitución, 33, es/c/Avda. Juan Carlos I, el expediente de su razón queda expuesto al público, por plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, podrá ser examinado el expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse por las personas afectadas las alegaciones que se estimen oportunas.

Aguilas, 26 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 6150

M U L A**A N U N C I O**

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono de actuación número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 23 de junio de 1988, el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, formulado por Promulsa, S.A., con las modificaciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales y que se entenderán incorporadas al mismo, se somete a información pública dicho Proyecto, por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el local de la Oficina Técnica Municipal, sita en la última planta de la Casa Consistorial, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Mula, a 28 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 6151

M U L A**A N U N C I O**

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono de actuación número 13 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 23 de junio de 1988, el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 13 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, formulado por PROMULSA, S.A., con las modificaciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales y que se entenderán incorporadas al mismo, se somete a información pública dicho Proyecto, por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el local de la Oficina Técnica Municipal, sita en la última planta de la Casa Consistorial, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Mula, a 28 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 6005

AGUILAS**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Fructuoso Azor Benítez, licencia para ampliación del establecimiento destinado a Heladería a heladería-café-bar sito en Plaza de España, 9 de esta villa, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de diez días, contado a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrá examinarse el mismo en el Negociado de urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones oportunas por las personas que se consideren afectadas.

Aguilas, a 18 de mayo de 1988.—El Alcalde.